



Consejo Económico y Social

Distr. general
27 de junio de 2013
Español
Original: inglés

Comisión sobre el Desarrollo Sostenible

20º período de sesiones

16 y 17 de mayo de 2013

Informe de la reunión regional de aplicación para Asia y el Pacífico

1. La reunión regional de aplicación para Asia y el Pacífico sobre los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible se celebró en Bangkok del 22 al 24 de abril de 2013 y fue convocada por la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Banco Asiático de Desarrollo (BASD).
2. Asistieron a la reunión más de 170 participantes, entre ellos representantes de los gobiernos, grupos principales¹ y entidades del sistema de las Naciones Unidas.
3. Los siguientes miembros de la CESPAP estuvieron representados en la reunión: Afganistán, Australia, Bangladesh, Bhután, Camboya, China, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Islas Salomón, Japón, Kazajstán, Kiribati, Malasia, Maldivas, Myanmar, Nepal, Nueva Zelandia, Pakistán, Papua Nueva Guinea, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, República Democrática Popular Lao, República Popular Democrática de Corea, Samoa, Singapur, Sri Lanka, Tailandia, Turquía, Tuvalu, Uzbekistán, Vanuatu y Viet Nam.
4. Asistieron como observadores representantes de Egipto, el Estado de Palestina, Jordania, el Líbano, Omán, Túnez y el Yemen.
5. Hicieron declaraciones inaugurales la Secretaria Ejecutiva de la CESPAP, Noleen Heyzer, el Director Regional y Representante para Asia y el Pacífico del

¹ Desde que se celebró la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en Río de Janeiro (Brasil) en 1992, se ha reconocido que los gobiernos no pueden lograr el desarrollo sostenible por sí solos. Esta noción se destaca en el histórico documento final de dicha Conferencia, titulado "Programa 21: programa de acción para el desarrollo sostenible", en el que se formalizó este concepto y se reconocieron nueve sectores de la sociedad como los canales principales a través de los cuales los ciudadanos podían organizarse y participar en las actividades internacionales encaminadas a lograr el desarrollo sostenible por conducto de las Naciones Unidas. Estos nueve sectores se conocen oficialmente como los "grupos principales" (véase <http://sustainabledevelopment.un.org/majorgroups.html>).



PNUMA, Young Woo Park, y el Especialista Principal en Medio Ambiente del BASD, Daniele Ponzi. El Ministro de Protección Ambiental de Kazajstán, Nurlan Kapparov, transmitió un mensaje por vídeo. Una representante de la Asociación pro Naciones Unidas de Malasia, Kim Lee Choy, pronunció un discurso especial sobre la juventud.

6. En la reunión se eligió a las siguientes personas como miembros de la Mesa:

Presidente:

Vannak Chhun (Camboya)

Vicepresidentes:

Ahmed Saleem (Maldivas)

Peseta Noumea Simi (Samoa)

Askar Tazhiyev (Kazajstán)

Relator:

Yuba Raj Bhusal (Nepal)

7. En la reunión se aprobó el siguiente programa:

1. Apertura de la reunión.
2. Elección de la Mesa.
3. Aprobación del programa.
4. Principales resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible: perspectivas regionales sobre procesos mundiales:
 - a) Principales resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, estado actual de los procesos mundiales y consecuencias para Asia y el Pacífico;
 - b) Perspectivas de la región acerca de los procesos mundiales:
 - i) Marco institucional para el desarrollo sostenible: dimensiones mundiales y regionales;
 - ii) Objetivos de desarrollo sostenible y la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015;
 - iii) Medios de aplicación: financiación para el desarrollo sostenible y desarrollo y transferencia de tecnología;
 - iv) Tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.
5. Seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible: prioridades nacionales, cumplimiento de los arreglos regionales, esferas para la colaboración regional y función de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico.
6. Otros asuntos.
7. Aprobación del informe con el resumen del Presidente.
8. Clausura de la reunión.

8. Durante la reunión de tres días de duración, los participantes examinaron el marco institucional para el desarrollo sostenible, los objetivos de desarrollo sostenible y la agenda para el desarrollo después de 2015, así como los medios para ejecutarla. Presentaron los puntos de vista de los gobiernos, los grupos principales y la comunidad internacional respecto de estos y otros aspectos del seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. El 22 de abril de 2013 se celebró un acto paralelo titulado “El desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo de Asia y el Pacífico: océanos de oportunidades”.

9. El informe de la reunión se aprobó el 24 de abril de 2013.

10. En el anexo I del presente documento figura el resumen elaborado por el Presidente sobre las opiniones, las experiencias y los logros de los países de la región, así como las dificultades que estos afrontaron, que se habían expresado durante la reunión. En el anexo II figura un resumen del acto paralelo mencionado en el párrafo 8.

11. Los participantes estuvieron de acuerdo en que el presente informe, incluidos sus anexos, debería considerarse parte del proceso mundial para elaborar objetivos de desarrollo sostenible y de otros procesos mundiales pertinentes.

Anexo I

Resumen del Presidente

A. Tema 4 del programa: principales resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible: perspectivas regionales sobre procesos mundiales

Marco institucional para el desarrollo sostenible: dimensiones mundiales y regionales (subtema b) i))

1. Los temas principales que surgieron de las deliberaciones sobre el tema 4 b) i) incluyeron la necesidad de que hubiera coherencia e integración y se contara con un foro político de alto nivel para añadir valor a las instituciones existentes. Se destacó la necesidad de respetar los Principios de Río^a, en particular el principio 7, relativo a las responsabilidades comunes pero diferenciadas, junto con la colaboración de las partes interesadas.

2. Además, se plantearon las siguientes cuestiones: a) el funcionamiento del foro político de alto nivel; b) la función del Consejo Económico y Social; y c) la función de la CESPAP.

3. *Funcionamiento del foro político de alto nivel.* Los representantes de los gobiernos reiteraron varios aspectos de las funciones del foro político de alto nivel convenidos en el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulado “El futuro que queremos” (véase la resolución 66/288 de la Asamblea General, anexo). En particular, reiteraron que el foro político de alto nivel debería ser inclusivo y facilitar el aumento de la participación en los procesos de adopción de decisiones de los países en desarrollo, los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo. Además, el foro podría: a) aumentar la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible; b) aprovechar las experiencias de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible; c) evitar la duplicación de las funciones de otros foros; y d) tener una agenda específica, dinámica y orientada a la acción. Los resultados del foro no deberían negociarse; estos deberían dar un valor añadido evidente en comparación con los resultados del Consejo Económico y Social y la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. Se resaltó la opción de elaborar un modelo híbrido por medio del cual el foro se incorporaría tanto en el Consejo Económico y Social como en la Asamblea General. Los representantes de los grupos principales formularon recomendaciones sobre los siguientes puntos, entre otros: establecer mecanismos de rendición de cuentas; definir las funciones de los relatores especiales; asignar al foro político de alto nivel una función en el seguimiento de los progresos en relación con los desafíos fundamentales en materia de desarrollo sostenible, como la seguridad alimentaria; utilizar enfoques de múltiples interesados en todos los niveles de gobernanza,

^a Véase *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992*, vol. I, *Resoluciones aprobadas por la Conferencia* (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: S.93.I.8 y corrección), resolución 1, anexo I.

incluso en el foro político de alto nivel; y aplicar el principio de subsidiaridad^b. Asimismo, hicieron hincapié en que el foro político de alto nivel debía permitir la participación de todos los Estados sobre una base de igualdad, en particular en la toma de decisiones.

4. *Función del Consejo Económico y Social.* Se propuso que el Consejo Económico y Social desempeñara una función rectora como principal mecanismo institucional para el desarrollo sostenible.

5. *Función de la CESPAP.* Los representantes de los gobiernos reconocieron que la CESPAP constituía la plataforma adecuada para las iniciativas regionales relativas al desarrollo sostenible. A ese respecto, la CESPAP debería tomar la iniciativa para asegurar la coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas a fin de acelerar los procesos regionales de desarrollo sostenible. Entre las funciones que se recomendó que llevara a cabo la CESPAP figuraron las siguientes: dirigir procesos preparatorios regionales para los períodos de sesiones del foro político de alto nivel en estrecha colaboración con la oficina regional del PNUMA y otras entidades; comunicar sus orientaciones normativas amplias derivadas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible; dirigir, posibilitar, unir, informar, observar y evaluar; y ampliar las buenas prácticas. También se sugirió que la CESPAP centrara la atención en cuestiones interrelacionadas y no en sectores concretos, y que estableciera mecanismos para intercambiar información sobre las mejores prácticas y la experiencia adquirida. La CESPAP debería tomar en cuenta la capacidad de la secretaría y de sus Estados miembros, utilizar los recursos existentes, evitar la creación de nuevas estructuras burocráticas y contar con la colaboración de todas las partes interesadas. También se puso de relieve que la participación sistemática de las comisiones regionales ayudaría a mejorar los mecanismos de presentación de informes y rendición de cuentas para la aplicación. La CESPAP y otras organizaciones multilaterales deberían facilitar la gestión de los recursos compartidos, como por ejemplo los océanos. Los representantes de los grupos principales solicitaron a la CESPAP que fortaleciera su colaboración con las partes interesadas. Los representantes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) resaltaron la importante función que desempeñaban los coordinadores residentes de las Naciones Unidas para asegurar la coordinación del sistema de las Naciones Unidas a nivel de país y la función del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, así como otros órganos, para asegurar la coordinación del sistema de las Naciones Unidas a nivel mundial, y señalaron la importancia de contar con vínculos estrechos entre la función de coordinación regional de la CESPAP y los mecanismos para la coordinación del sistema de las Naciones Unidas a nivel nacional y mundial.

Objetivos de desarrollo sostenible y la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015 (subtema b) ii)

6. El tema más importante que surgió de las deliberaciones sobre el tema 4 b) ii) fue la necesidad de reducir la pobreza sobre la base de una agenda de desarrollo

^b El principio de delegar las decisiones al nivel más bajo posible. El *Concise Oxford English Dictionary* define la subsidiariedad como el principio de que una autoridad central debería tener una función subsidiaria, por la que desempeñe solo aquellas tareas que no se pueden realizar en un nivel más local.

sostenible y equitativo. Esto era aún más urgente en la región de Asia y el Pacífico, que, pese a haber experimentado un rápido crecimiento económico, todavía representaba las dos terceras partes de la población de pobres del mundo. Los problemas más graves tenían que ver con el incremento de la desigualdad, el desempleo y la creciente vulnerabilidad a los efectos del cambio climático, incluidos el aumento del nivel del mar, los fenómenos meteorológicos extremos y los desastres naturales relacionados con el clima.

7. Muchos participantes destacaron la necesidad de fortalecer las asociaciones mundiales y regionales y de reconocer el derecho al desarrollo y el principio de la soberanía. Volvió a mencionarse la aplicación de los Principios de Río, incluido el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas. En general, se respaldó la labor del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Asamblea General.

8. En la reunión también se debatieron las siguientes cuestiones: a) la relación entre la agenda para el desarrollo después de 2015 y los objetivos de desarrollo sostenible; b) los principios rectores y la base para los objetivos de desarrollo sostenible; c) las estrategias amplias; d) los enfoques para formular objetivos de desarrollo sostenible; e) las prioridades relacionadas con los objetivos de desarrollo sostenible y la agenda para el desarrollo después de 2015; f) las estrategias para la aplicación; y g) la función de la CESPAP.

9. Relación entre la agenda para el desarrollo después de 2015 y los objetivos de desarrollo sostenible. Los representantes de los gobiernos señalaron que los objetivos de desarrollo sostenible deberían ser parte integrante de la agenda para el desarrollo después de 2015 y que debería haber un solo marco universal. Se expresó la opinión de que los objetivos de desarrollo sostenible deberían limitarse a los tres pilares del desarrollo sostenible y que no deberían incluir una cuarta dimensión relacionada con la paz y la seguridad humana. Algunos representantes pusieron de relieve la participación de la sociedad civil en los mecanismos de desarrollo sostenible, tanto en la etapa de las deliberaciones como en la de la ejecución.

10. *Principios rectores y la base para los objetivos de desarrollo sostenible.* Los representantes de los gobiernos recomendaron lo siguiente: a) se debería elaborar un conjunto verdaderamente mundial de objetivos flexibles y adaptables a las circunstancias de países concretos; b) los objetivos de desarrollo sostenible deberían basarse en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio; y c) los objetivos de desarrollo sostenible deberían ser sencillos, viables y mensurables, y deberían integrar y equilibrar de manera coherente las tres dimensiones del desarrollo sostenible (económica, social y ambiental), a fin de subsanar las disparidades entre la agenda de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el desarrollo sostenible. Otros principios rectores importantes que se definieron incluyeron los establecidos en el Programa 21^c, los Principios de Río (en particular el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas) y otros compromisos ya contraídos en relación con el desarrollo sostenible. Se hizo hincapié en que no deberían imponerse nuevas condiciones. Los representantes de los grupos principales compartieron las opiniones de las delegaciones de los gobiernos y subrayaron la

^c Véase Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro (Brasil), 3 a 14 de junio de 1992 (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: S.93.I.8 y corrección), vol. I: Resoluciones aprobadas por la Conferencia, resolución 1, anexo II.

importancia del principio 10 de los Principios de Río, relativo al acceso a la información y la participación .

11. *Estrategias amplias.* Los representantes de los gobiernos resaltaron la necesidad de integrar y equilibrar las tres dimensiones del desarrollo sostenible; seguir una trayectoria holística; hacer que el desarrollo inclusivo siguiera ocupando un lugar central en el marco, en particular prestando atención a las cuestiones de género y otras cuestiones relacionadas con la igualdad, así como de justicia social y ambiental; mantener la agenda centrada en el crecimiento y dar prioridad al derecho al desarrollo que tienen los países en desarrollo; recalcar la importancia de la gobernanza responsable; resaltar la seguridad humana, en consonancia con la resolución 66/290 de la Asamblea General; y colaborar con los jóvenes como asociados para el desarrollo. Los representantes también advirtieron que no se debía crear una lista de los problemas del mundo ni centrar desequilibradamente la atención en los derechos humanos, ya que esto podría dar lugar a un conjunto de prescripciones para los países en desarrollo.

12. *Enfoques para formular objetivos de desarrollo sostenible.* Los representantes de los gobiernos expresaron su apoyo a la labor del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y recomendaron que este fuera abierto y transparente, alentara la participación y las relaciones entre los gobiernos y se basara en el consenso. Los representantes de los grupos principales pusieron de relieve una propuesta relativa a la participación mediante un grupo asesor de múltiples partes interesadas.

13. *Prioridades relacionadas con los objetivos de desarrollo sostenible y la agenda para el desarrollo después de 2015.* Se determinaron varias prioridades para la agenda para el desarrollo después de 2015:

a) Cuestiones relacionadas con la economía. Los representantes de los gobiernos destacaron la promoción del crecimiento económico como elemento fundamental para la creación de empleos; la calidad del crecimiento y de los empleos; el crecimiento más ecológico; el consumo y la producción sostenibles; la eliminación de las medidas comerciales discriminatorias; la atención prestada a las medidas de mitigación del cambio climático y adaptación a él, así como a vías de desarrollo resilientes y con bajas emisiones de carbono; la eficiencia energética y la energía renovable; y el uso sostenible de los recursos naturales. Se señaló que los problemas que planteaban los efectos cada vez más graves del cambio climático estaban entre los máximos desafíos para lograr el desarrollo sostenible en la región. Los representantes de los pequeños Estados insulares en desarrollo señalaron las oportunidades que ofrecía la “economía azul”. Para implementar las medidas encaminadas a ayudar a erradicar la pobreza y reducir la desigualdad se necesitaría crear un entorno propicio a la colaboración con los agentes no estatales y aplicar enfoques que se reforzaran mutuamente para abarcar las tres dimensiones del desarrollo sostenible. Los representantes de los grupos principales señalaron la necesidad de reconocer los umbrales ecológicos críticos y los “límites planetarios”; de incorporar el costo de las externalidades en el mercado; y de contar con un sistema financiero democrático y justo. Los representantes de las organizaciones internacionales señalaron que para erradicar el hambre se necesitarían cambios en la manera en que se cultivaban los alimentos y en la demanda de los consumidores, mercados justos e inversión en los recursos públicos;

b) Cuestiones de desarrollo social. Los representantes de los gobiernos recomendaron que se adoptara un enfoque multidimensional para dar respuesta a la extrema pobreza y la desigualdad, el hambre y la malnutrición, la salud (la mortalidad infantil y en la niñez y la salud materna), el empoderamiento de la mujer, la educación, el agua y el saneamiento, la seguridad alimentaria y la inestabilidad de los precios de los alimentos, la agricultura sostenible, las ciudades sostenibles, la seguridad energética y el acceso a la energía. Los representantes de los grupos principales destacaron que era necesario ocuparse de las siguientes cuestiones de desarrollo social: los empleos ecológicos y el trabajo decente; el trabajo productivo, incluido el trabajo doméstico; la justicia ambiental y social; los derechos humanos, incluidos los derechos de los pueblos indígenas y los derechos colectivos a la libre determinación; la eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer (un objetivo específicamente relacionado con la igualdad entre los géneros); los derechos sexuales, reproductivos y de la salud; la protección social, incluido el pago de un salario vital; las fuentes energéticas no contaminantes y bajas en carbono; la soberanía alimentaria; la atención a los medios de vida sostenibles, en particular respecto de los jóvenes; y el acceso a tecnologías asequibles y adecuadas. Un representante del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA destacó los vínculos entre la salud y el desarrollo sostenible y la dificultad persistente de detener la propagación del VIH/SIDA, que era un Objetivo de Desarrollo del Milenio no alcanzado debido a barreras estructurales, jurídicas y sociales, y a la desigualdad. El representante pidió que se hiciera que los medicamentos esenciales que salvaban vidas estuvieran disponibles y fueran asequibles mediante la prórroga del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio por un período de otros diez años e instó a que se innovaran y se protegieran los derechos de propiedad intelectual. La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura señaló que para lograr la seguridad alimentaria sería necesario adoptar medidas en muchos frentes, en particular con respecto al derecho a la alimentación y la reforma de la tenencia de la tierra. El PNUD destacó la necesidad de que se comprendiera la situación y se adoptaran medidas respecto del nexo entre la pobreza y el medio ambiente;

c) Cuestiones de sostenibilidad ambiental. Los representantes de los gobiernos resaltaron la necesidad de promover la ordenación racional de los ecosistemas, incluida la ordenación racional de los ecosistemas de las montañas, los océanos y los bosques. También se pusieron de relieve las cuestiones de los sistemas hídricos transfronterizos y la ordenación integrada de los recursos hídricos. Los representantes de los grupos principales recomendaron que se duplicara la producción agrícola sin hacer más cambios en la utilización de la tierra. A ese respecto, destacaron la necesidad de asegurar que se contara con métodos de producción sostenible, se detuviera la explotación forestal y se llevaran a la práctica iniciativas para mitigar el cambio climático, y pidieron que se adoptaran varias medidas, incluidas las encaminadas a hacer frente al uso indebido y la explotación de la tierra, los recursos y los océanos;

d) Cuestiones intersectoriales. Los representantes de los grupos principales recomendaron que se prestara atención a los grupos vulnerables en los regímenes comerciales; la reforma agraria centrada en los agricultores, que abarcaba varias cuestiones, entre ellas el acceso básico a los recursos y el control de estos; el respeto de los derechos humanos y de los derechos de los pueblos indígenas; y otros

aspectos. También pusieron de relieve la importancia de las cuestiones relativas a la paz y la seguridad como elemento integrante del desarrollo sostenible;

e) El camino hacia un programa de transformación. Los representantes de los gobiernos resaltaron la necesidad de contar con un nuevo paradigma del desarrollo, como el descrito en la resolución 65/309 de la Asamblea General, titulada “La felicidad: un enfoque holístico del desarrollo”. El Gobierno de Bhután adoptó un enfoque de esa índole, que incluyó pasar de un círculo vicioso a un ciclo virtuoso. Los representantes de los grupos principales señalaron la necesidad de afrontar un modelo de desarrollo fracasado, reformar la gobernanza económica, replantear enteramente el concepto de crecimiento y combatir las causas estructurales subyacentes de la desigualdad: el control de los recursos, la injusticia social y las deficiencias en relación con los derechos humanos, en particular los derechos de la mujer a la autonomía y a lo que atañía a su propio cuerpo.

14. *Enfoques para la aplicación.* Los representantes de los gobiernos hicieron hincapié en la creación de capacidad, la ayuda para la presentación de informes y la gestión de datos y la participación de las partes interesadas en la recopilación de datos a nivel local y nacional. También hablaron de un registro voluntario de compromisos. Asimismo, los representantes de los gobiernos destacaron la necesidad de adoptar un enfoque centrado en los receptores que tuviera en cuenta la implicación y las prioridades nacionales. Los representantes de los grupos principales instaron a que se establecieran asociaciones con la sociedad civil y mecanismos de rendición de cuentas para todos los agentes. Se recomendó que el Estado proporcionara financiación, en reconocimiento del hecho de que los gobiernos eran los principales responsables del desarrollo sostenible. Se recomendó también, entre otras cosas: adoptar un enfoque gradual con períodos de aplicación más breves, en el caso de que se aprobara un plazo de 30 años para el logro de los objetivos de desarrollo sostenible; ampliar los incentivos para el logro (esto no se hizo respecto de los Objetivos de Desarrollo del Milenio); impartir capacitación y educación; ofrecer apoyo especial a las industrias y al sector privado; fomentar la cooperación regional, en particular respecto de la tecnología de energía limpia; y aprovechar la considerable capacidad en materia de ingeniería, ciencias y tecnología para hallar soluciones prácticas. Los representantes de las organizaciones internacionales pusieron de relieve la necesidad de centrarse en la iniciativa “Unidos en la Acción” a nivel nacional y la función del PNUD en ayudar a los países a acceder a financiación para las iniciativas ambientales encaminadas a promover el desarrollo humano sostenible.

15. *Función de la CESPAP.* Los representantes de los gobiernos sugirieron que la CESPAP propusiera principios para orientar la elaboración de objetivos de desarrollo sostenible; facilitara el establecimiento de plataformas nacionales, subregionales y regionales respecto de los objetivos de desarrollo sostenible; contribuyera al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible; y examinara los progresos realizados en la consecución de esos objetivos. Se mencionó que podía ser necesario aclarar más el mandato de la CESPAP con respecto a hacer aportaciones al Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los representantes de los grupos principales recomendaron que la CESPAP estableciera sólidos vínculos horizontales y verticales dentro del sistema de las Naciones Unidas con el propósito de permitir que el seguimiento y la evaluación se llevaran a cabo de manera efectiva y se facilitara la coordinación de las iniciativas para crear condiciones propicias y empoderar a las partes interesadas.

Medios de aplicación: financiación para el desarrollo sostenible y desarrollo y transferencia de tecnología (subtema b) iii)

16. El representante del PNUMA describió someramente la evolución de la aplicación del marco decenal de programas para el consumo y la producción sostenibles, que era el único mecanismo de aplicación aprobado oficialmente en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. Se previó que la secretaría del marco, que funcionaba en el PNUMA, inicialmente dependería del Consejo Económico y Social de manera provisional, pero que, en una fecha posterior, pasaría a depender del foro político de alto nivel. El representante del BASD explicó el enfoque del Banco para promover el crecimiento ecológico mediante cuatro estrategias programáticas.

17. Los siguientes temas, entre otros, surgieron durante la mesa redonda y las intervenciones: la necesidad de la transferencia de tecnología y la cooperación regional e internacional; la necesidad de contar con medios de aplicación apropiados y accesibles, ya fuese relacionados con la tecnología, las finanzas o las oportunidades comerciales; y la necesidad de tener en cuenta una amplia gama de opciones de financiación al tiempo que se cumplieran los compromisos internacionales contraídos respecto de la asistencia oficial para el desarrollo.

18. Las cuestiones que figuran a continuación se plantearon durante la reunión.

19. *Financiación del desarrollo sostenible.* Los representantes de los gobiernos reconocieron la necesidad de realizar esfuerzos colectivos para ocuparse del desarrollo sostenible. Pusieron de relieve la necesidad de cumplir los compromisos relativos a la asistencia oficial para el desarrollo. Afirmaron que el desarrollo sostenible dependería de la financiación del desarrollo a largo plazo, incluida la asistencia oficial para el desarrollo, lo que requeriría que los países examinaran diversos instrumentos y fuentes de financiación para los resultados en materia de desarrollo. Asimismo, señalaron que era necesario movilizar más recursos internos para el desarrollo sostenible, observando que los principios de la buena gobernanza, la eficiencia y la eficacia eran importantes para la aplicación y que la movilización de recursos solo era la mitad del problema, dado que era necesario mejorar el acceso a la financiación y armonizarlo con los resultados en materia de desarrollo sostenible. Se puso de relieve que sería difícil para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo depender de la movilización de recursos internos como medio para financiar el desarrollo sostenible. La creciente deuda nacional en los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados constituía un impedimento para la movilización de recursos financieros para el desarrollo sostenible. Se destacó que los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo se beneficiarían de arreglos de alivio de la deuda y de la simplificación de los procedimientos para tener acceso a los fondos. Los representantes de los grupos principales expresaron preocupación por el régimen vigente de derechos de propiedad intelectual y afirmaron que era necesario integrar las externalidades en los precios de mercado (por ejemplo, aplicando el principio de quien contamina paga y cobrando impuestos a quienes contaminaban) y atender las cuestiones relacionadas con la fijación de precios de transferencia y los paraísos fiscales. Propusieron que se estableciera un impuesto a las transacciones financieras. Las evaluaciones independientes de la tecnología y la aplicación del principio de

precaución se consideraron esenciales, dado que las nuevas tecnologías podrían tener efectos negativos imprevistos.

20. *Transferencia de tecnología.* Los representantes de los gobiernos señalaron la enorme necesidad de crear capacidad respecto de la transferencia de tecnología, observando que los primeros en adoptar tecnologías ecológicamente racionales podrían apoyar a otros países en desarrollo y que debería afianzarse la cooperación Sur-Sur como complemento de la cooperación Norte-Sur y no como sustituto. Los países señalaron también la cuestión de los derechos de propiedad intelectual como uno de los obstáculos que existían en la región para el uso de tecnologías ecológicamente racionales. Observaron que se requería una reforma para dar respuesta a la cuestión de los incentivos perniciosos para los contaminadores. También destacaron que, a fin de apoyar la transición a una economía verde, se necesitarían asociaciones con el sector privado e iniciativas encaminadas a aprender de este para aumentar la eficiencia con que se utilizaban los recursos. Los representantes de los grupos principales recomendaron que se establecieran asociaciones con la comunidad científica y tecnológica. Los representantes de los gobiernos sugirieron que la CESPAP facilitara la cooperación entre sus miembros a fin de desarrollar la cooperación técnica para la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales.

Tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (subtema b) iv))

21. El primer día de la reunión, el 22 de abril de 2013, se celebró un acto paralelo titulado “El desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo de Asia y el Pacífico: océanos de oportunidades”. Teniendo presente el hecho de que en el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible se prestó considerable atención a los océanos y teniendo en cuenta las ideas que figuraban en el documento, y para seguir concienciando acerca del Pacto de los Océanos (iniciativa del Secretario General), en el acto paralelo se puso de relieve que la ordenación sostenible y equitativa de los recursos oceánicos podrían ayudar a reducir la pobreza en los pequeños Estados insulares en desarrollo. Las declaraciones presentadas en el acto contribuyeron a la formulación de un proyecto de resolución para que lo examinara la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico en su 69º período de sesiones y para establecer prioridades entre las cuestiones que serían objeto de debate en la reunión preparatoria de la subregión del Pacífico para la Tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, que se celebraría en Suva del 10 al 12 de julio de 2013.

Seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible: prioridades nacionales, cumplimiento de los arreglos regionales, esferas para la colaboración regional y función de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (tema 5)

22. Los representantes de los gobiernos intercambiaron información sobre las iniciativas, dificultades y expectativas en relación con el proceso después de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. Algunos participantes, en particular los que representaban a pequeños Estados insulares en desarrollo y a grupos principales, destacaron que era urgente adoptar medidas y que era inaceptable que todo siguiera igual.

23. Entre las iniciativas y las estrategias pertinentes de los gobiernos que se mencionaron figuraban la estrategia nacional de desarrollo sostenible y las estrategias de crecimiento ecológico (2013-2018) así como la política nacional sobre el crecimiento ecológico y plan estratégico nacional sobre el crecimiento ecológico (2013-2030) de Tailandia; la estrategia nacional de crecimiento ecológico de Viet Nam (2011-2020); la política nacional relativa al crecimiento ecológico y el plan estratégico nacional sobre el crecimiento ecológico (2013-2030) de Camboya; las estrategias nacionales de desarrollo del Afganistán, Kiribati y Samoa, que estaban en consonancia con los principios del desarrollo sostenible; y el plan de desarrollo sostenible de Singapur. El representante de Kazajstán informó sobre las consultas relativas a la agenda para el desarrollo después de 2015, el establecimiento de una coalición de economía verde y la creación de KazAid. El representante de Maldivas informó de que el país se había fijado objetivos para eliminar gradualmente los hidroclorofluorocarburos y lograr la neutralidad en emisiones de carbono para 2020, y que tenía previsto hacer de todo el país una reserva de biosfera para 2017. Entre otras iniciativas cabe mencionar el establecimiento de un consejo nacional para el desarrollo sostenible y el Plan de Acción Nacional para el Programa Haritha Lanka en Sri Lanka. El representante del Afganistán puso de relieve los nuevos marcos normativos del país para permitir la adaptación al cambio climático y los empleos ecológicos, mientras que el representante de Australia señaló que el Gobierno había establecido la mayor red representativa de zonas marinas protegidas, había prestado apoyo a la pesca regional y había establecido una política urbana nacional.

24. El representante de la Federación de Rusia señaló el próximo foro de Asia y el Pacífico sobre la energía, que se celebraría en Vladivostok del 27 al 30 de mayo de 2013. El representante de Viet Nam mencionó los planes de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental de establecer un centro de crecimiento ecológico. El representante de Kazajstán puso de relieve el Green Bridge Partnership Programme, que se centraría inicialmente en los países con necesidades especiales y en el marco del cual se celebraría en el segundo semestre de 2013 una reunión de las partes interesadas.

25. Los representantes de los grupos principales señalaron a la atención de los participantes las actividades locales de concienciación, así como la creación de capacidad y las asociaciones.

26. Los principales desafíos que mencionaron los representantes de los gobiernos fueron los siguientes: la contaminación transfronteriza; los productos químicos y desechos; las ciudades sostenibles; los efectos de las industrias de transformación de recursos naturales en la integridad del medio ambiente y la armonía social; la seguridad y la estabilidad sociales; la vulnerabilidad ambiental, social y económica; el impacto del cambio climático y las necesidades de adaptación; el acceso a la energía limpia; la vulnerabilidad financiera, incluida la dependencia del producto interno bruto (PIB) como medida del progreso alcanzado; los altos niveles de endeudamiento; las vulnerabilidades de los ecosistemas montañosos; la financiación para la ejecución y las tecnologías ecológicas; los marcos desfavorables de los derechos de propiedad intelectual; la discriminación basada en el género y los bajos niveles de consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la igualdad entre los géneros; las situaciones de conflicto; los desastres naturales; y la inseguridad alimentaria. Los países que pasaban a quedar excluidos de la lista de países menos adelantados tenían problemas particulares y necesitaban estrategias de apoyo para la transición, mientras que los pequeños Estados insulares en desarrollo

enfrentaban amenazas relacionadas con la necesidad de reubicación y el elevado desempleo juvenil. Los representantes de los grupos principales destacaron las siguientes cuestiones, entre otras: la destrucción de los ecosistemas que hacía aumentar la pobreza; la inestabilidad económica; la inseguridad de los medios de vida; y las estrategias de crecimiento de los países menos adelantados basadas en industrias contaminantes.

27. Los representantes de los gobiernos determinaron las siguientes soluciones: incluir a la sociedad civil en los procesos de adopción de decisiones y utilizar mejores indicadores de progreso; establecer asociaciones entre los sectores público y privado y examinar las posibilidades de una colaboración tripartita; incorporar políticas de consumo y producción sostenibles; mejorar la educación y ampliar los conocimientos especializados y técnicos; intercambiar la experiencia adquirida en materia de economía verde y estrategias de crecimiento ecológico, incluso como base para la diversificación; aplicar a la gestión enfoques integrados basados en la comunidad; crear capacidad para respaldar la integración de las cuestiones ambientales en el desarrollo; trazar planes concretos con miras a formular una estrategia regional única; y examinar los sectores prioritarios para la región. Los representantes de los grupos principales destacaron la necesidad de reconocer los conocimientos indígenas, tradicionales y locales; llevar a cabo investigaciones en la esfera agrícola centradas en los agricultores; prestar atención a la función de las agricultoras; reconocer el valor cultural de las tierras agrícolas; tener acceso a fuentes de energía renovables; crear resiliencia al cambio climático; aplicar enfoques basados en los ecosistemas que tuvieran en cuenta las interrelaciones de los seres humanos y la naturaleza; fomentar la cooperación entre las ciudades y la gestión de los conocimientos; establecer normas y disposiciones jurídicas y hacer que los compromisos relativos a los derechos humanos no fueran negociables; mejorar los medios de vida de los trabajadores y las familias y conceder a los trabajadores el derecho a recurrir a la acción colectiva; establecer una transición justa para los trabajadores; promover el diálogo social y la buena gobernanza; velar por que la colaboración con el sector privado se complementara con iniciativas relativas a la rendición de cuentas; y formalizar la participación de la sociedad civil.

28. Respecto de la función de la CESPAP, los representantes de los gobiernos recomendaron que la secretaría siguiera convocando foros regionales sobre el seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible; respaldara la coordinación de los procesos mundiales relativos a la agenda para el desarrollo después de 2015 a nivel regional; promoviera la integración coherente y equilibrada de las tres dimensiones del desarrollo sostenible; prestara apoyo a los mecanismos de consulta respecto del examen de las esferas prioritarias; desempeñara una función más activa para facilitar el diálogo con todos los agentes regionales, incluidos los grupos principales; examinara los progresos y determinara las deficiencias y los problemas; renovara el compromiso político; y elaborara recomendaciones sobre cuestiones temáticas y nuevas. Se recomendó asimismo que la CESPAP prestara asistencia al desarrollo nacional y apoyara las iniciativas específicas de cada país, y que, junto con el BASD y el PNUMA, redoblara los esfuerzos para superar la agenda centrada en el PIB. Los grupos principales recomendaron que se adoptaran medidas de colaboración para ayudar a financiar la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible.

Anexo II

Resumen del acto paralelo titulado “El desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo de Asia y el Pacífico: océanos de oportunidades”

1. El 22 de abril de 2013 se celebró un acto paralelo titulado “El desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo de Asia y el Pacífico: océanos de oportunidades” para velar por que la aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible se centrara en hacer contribuciones tangibles y prácticas al desarrollo sostenible con respecto a dos cuestiones principales de interés para los pequeños Estados insulares en desarrollo de Asia y el Pacífico:

- a) Los océanos y los mares: oportunidades para el desarrollo sostenible;
- b) La Tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.

2. Durante el acto paralelo, se señaló que el Océano Pacífico era un bien público regional y mundial en función tanto de los recursos como de los servicios ambientales y que su ordenación efectiva debía ser una prioridad para los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico, así como para la región de Asia y el Pacífico en general y el resto del mundo.

3. Los pequeños Estados insulares en desarrollo estaban haciendo frente a una situación de desigualdad y disparidad en términos económicos y debido a su vulnerabilidad a la degradación ambiental y el cambio climático; la mayoría de los efectos de estas circunstancias era ajena a su voluntad. Se han sostenido muchos debates desde que se celebró la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en 1992^a y en el contexto de otros procesos, como el Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Programa de Acción de Barbados)^b y la Iniciativa Científica del Milenio del Banco Mundial, pero no estaba claro cuántos resultados tangibles se habían logrado y cuánto se estaba haciendo en realidad. Un análisis más a fondo, por ejemplo respecto del foro político de alto nivel, si bien parecería interesante posiblemente no daría resultados reales y tangibles para los pequeños Estados insulares en desarrollo.

4. Era necesario examinar no solo la vulnerabilidad sino también las oportunidades disponibles para los pequeños Estados insulares en desarrollo en el establecimiento de la agenda para el desarrollo después de 2015, es decir, para aprovechar las oportunidades derivadas del hecho de que los pequeños Estados

^a Véase *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992*, vol. I, *Resoluciones aprobadas por la Conferencia* (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: S.93.I.8 y corrección) resolución 1, anexos I y II.

^b Véase *Informe de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, Bridgetown (Barbados), 25 de abril a 6 de mayo de 1994* (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: S.94.I.18 y corrección), cap. I, resolución 1, anexo II.

insulares en desarrollo en realidad eran “grandes Estados oceánicos en desarrollo”. En ese contexto, era importante que los pequeños Estados insulares en desarrollo administraran efectivamente sus recursos oceánicos y los regularan de conformidad con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar^c de modo que las naciones pesqueras distantes tuvieran que rendir cuentas por el uso de ese bien público mundial.

5. Podría argumentarse que las cuestiones relacionadas con los pequeños Estados insulares en desarrollo se habían tratado adecuadamente en el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, pero la pregunta de cuánto se había logrado seguía sin respuesta. Los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico no eran homogéneos. Las necesidades y el contexto de cada país debían tenerse en cuenta al elaborar iniciativas de desarrollo sostenible. Las necesidades y las oportunidades no debían normalizarse.

6. Debía asignarse prioridad a las soluciones prácticas. El cambio climático ya estaba intensificando la vulnerabilidad de las comunidades costeras, no solo en países situados en atolones, sino también en países más grandes.

7. Debían adoptarse modalidades nuevas y efectivas para la cooperación que fueran más allá de las relaciones tradicionales con los asociados para el desarrollo. Las asociaciones prácticas, como la iniciativa Paisaje Oceánico del Pacífico, estaban evolucionando y estaba aumentando el reconocimiento de que se debían hacer sacrificios para equilibrar los objetivos de desarrollo con los principios del desarrollo sostenible. La iniciativa Paisaje Oceánico del Pacífico demostró al mundo que los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico estaban decididos a hacer lo que les correspondía respecto de la ordenación sostenible de los océanos y los mares. Algunos Estados, como Australia y las Islas Cook, también habían tomado iniciativas audaces para preservar grandes partes de su medio oceánico.

8. En ese sentido, se señaló que el desarrollo sostenible debía comenzar en el plano nacional. Respecto de cuestiones como las licencias de pesca, era necesario seguir centrándose en el hecho de que la unión hacía la fuerza. Se debían determinar las cuestiones prioritarias que redundaran en beneficio de todos en la subregión del Pacífico.

9. Durante el acto paralelo se señaló que Kiribati y las Islas Salomón presentarían un proyecto de resolución a la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico en su 69° período de sesiones sobre la “economía de los océanos” y la forma en que dicha economía podría contribuir al desarrollo sostenible.

10. La secretaria enumeró los siguientes cuatro objetivos para la Tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, que se celebraría en Samoa en 2014:

a) Evaluar el desempeño en relación con el Programa de Acción de Barbados y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción de Barbados y los procesos conexos, y determinar la experiencia adquirida y las lagunas que persistían;

b) Lograr un nuevo compromiso político para dar respuesta a las vulnerabilidades y las necesidades especiales de los pequeños Estados insulares en

^c Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 1833, núm. 31363.

desarrollo y determinar medidas prácticas para promover la ejecución efectiva del Programa de Acción de Barbados y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución;

c) Determinar oportunidades y problemas nuevos e incipientes relativos al desarrollo sostenible y los medios para afrontarlos;

d) Determinar las prioridades para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo a fin de examinarlas y elaborarlas como parte de la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015.

11. Los preparativos nacionales estaban ya muy adelantados en la subregión del Pacífico y Fiji había sido designado como anfitrión de la reunión preparatoria del Pacífico que se celebraría del 10 al 12 de julio de 2013. La CESPAP y el grupo de trabajo sobre el desarrollo sostenible del Consejo de Organizaciones Regionales del Pacífico estaban encabezando la consolidación de los preparativos regionales para la Tercera Conferencia Internacional, sobre la base de informes nacionales de los países, cuya preparación contó con el respaldo del PNUD y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría.

12. En el acto paralelo se puso de relieve la importancia de asociarse con la sociedad civil. Otras asociaciones, como las que ampliaban la cooperación Sur-Sur en el Pacífico, también brindaban excelentes oportunidades para la subregión. Sin embargo, las asociaciones no debían ser solo de carácter financiero y debían ir más allá de la relación tradicional con los donantes.

13. Al examinar las oportunidades respaldadas mediante el proceso de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, como la valoración del capital natural en el contexto de la economía verde, debería evitarse la mercantilización de la naturaleza. También se resaltó como importante la integridad de los modelos utilizados para valorar los activos naturales.

14. Con respecto a la ordenación del océano Pacífico, se señaló la importancia de contar con una gobernanza efectiva de los océanos, incluida la continuación de las iniciativas encaminadas a fortalecer la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, junto con un enfoque sobre asuntos como la fertilización del océano, la minería de los fondos marinos y la geoingeniería.

15. Se había hecho mucho en Asia y el Pacífico y esto debía aprovecharse en el futuro, en particular el examen quinquenal de la Estrategia de Mauricio para la Ejecución y los preparativos para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, así como iniciativas más recientes, por ejemplo, el Consenso de Dili aprobado por el Grupo de Estados Frágiles (g7+) en la conferencia internacional sobre la agenda para el desarrollo después de 2015, celebrada en Dili del 26 al 28 de febrero de 2013, y los preparativos para la Tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.